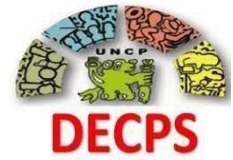
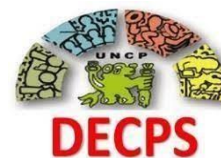




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICE RECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL



GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PROYECCIÓN SOCIAL PERIODO 2023-I



Inscripción de Proyecto de Proyección Social

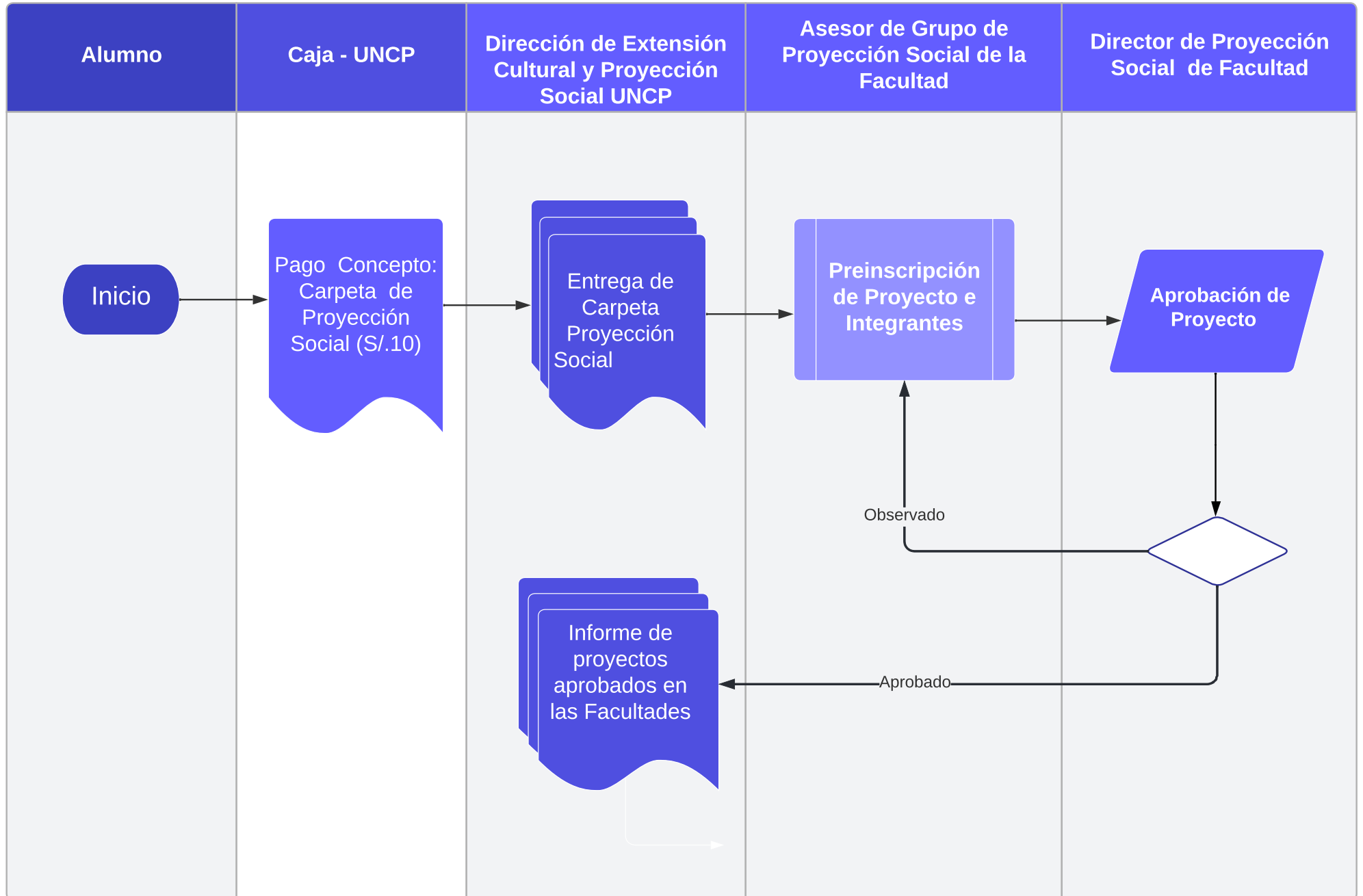
Participantes:

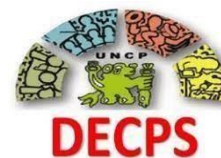
- 1) Alumno: Deben de estar matriculados en el periodo 2023-I, a partir del 7to semestre; para poder conformar un grupo de proyección social.
- 2) Caja - UNCP: Recepción de pago de 10 nuevos soles, concepto de Carpeta de proyección social
- 3) Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social UNCP: Oficina se encarga de la entrega de Carpeta de proyecto de proyección social.
- 4) Director de Proyección Social de la Facultad: Es el encargado de aprobar las pre inscripciones
- 5) Asesor de Grupo de Proyección Social de la Facultad: Se encarga de inscripción de los integrantes del proyecto y el asesoramiento.
 - a) Observado:
 - i) Se detallarán los proyectos que han sido observados durante el proceso y se proporcionarán las razones y acciones necesarias para su corrección y aprobación; dichas observaciones serán enviados al asesor.
 - b) Informe de proyectos aprobados en las Facultades:
 - i) Director de Proyección Social de la Facultad presentará un informe que destaque los proyectos que han sido aprobados.



DIRECCIÓN DE DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

DIAGRAMA DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL





Entrega del 1er y 2do Informe.

Participantes:

- 1) Alumno: Solicitud: Presentación de 1er o 2do informe + informe digital + pago (S/. 3.00), concepto de trámite.
- 2) Mesa de parte virtual GESDOC: Recibe la solicitud y deriva a las dependencias correspondientes.
- 3) Decano de Facultad: Recibe y deriva a los directores de facultad.
- 4) Director de Proyección Social de la Facultad: Realiza la revisión correspondiente y otorgara la aprobación u observación.
- 5) Asesor de Grupo de Proyección Social de la Facultad: Se encargará de levantar las observaciones correspondientes con su grupo, de un plazo de 48 horas.
- 6) Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social UNCP: Recibe el informe de parte de director de facultad de proyección social de proyectos aprobados y abandonado.
 - a) Fechas de entrega de informes:
 - i) Para la entrega del 1er informe del periodo académico 2023-I: 17 al 21 de julio de 2023.
 - ii) Para la entrega del 2do informe del periodo académico 2023-I: 09 al 13 de octubre de 2023.



DIRECCIÓN DE DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

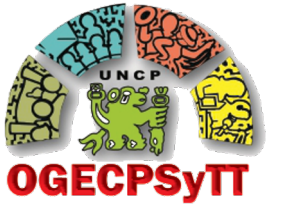
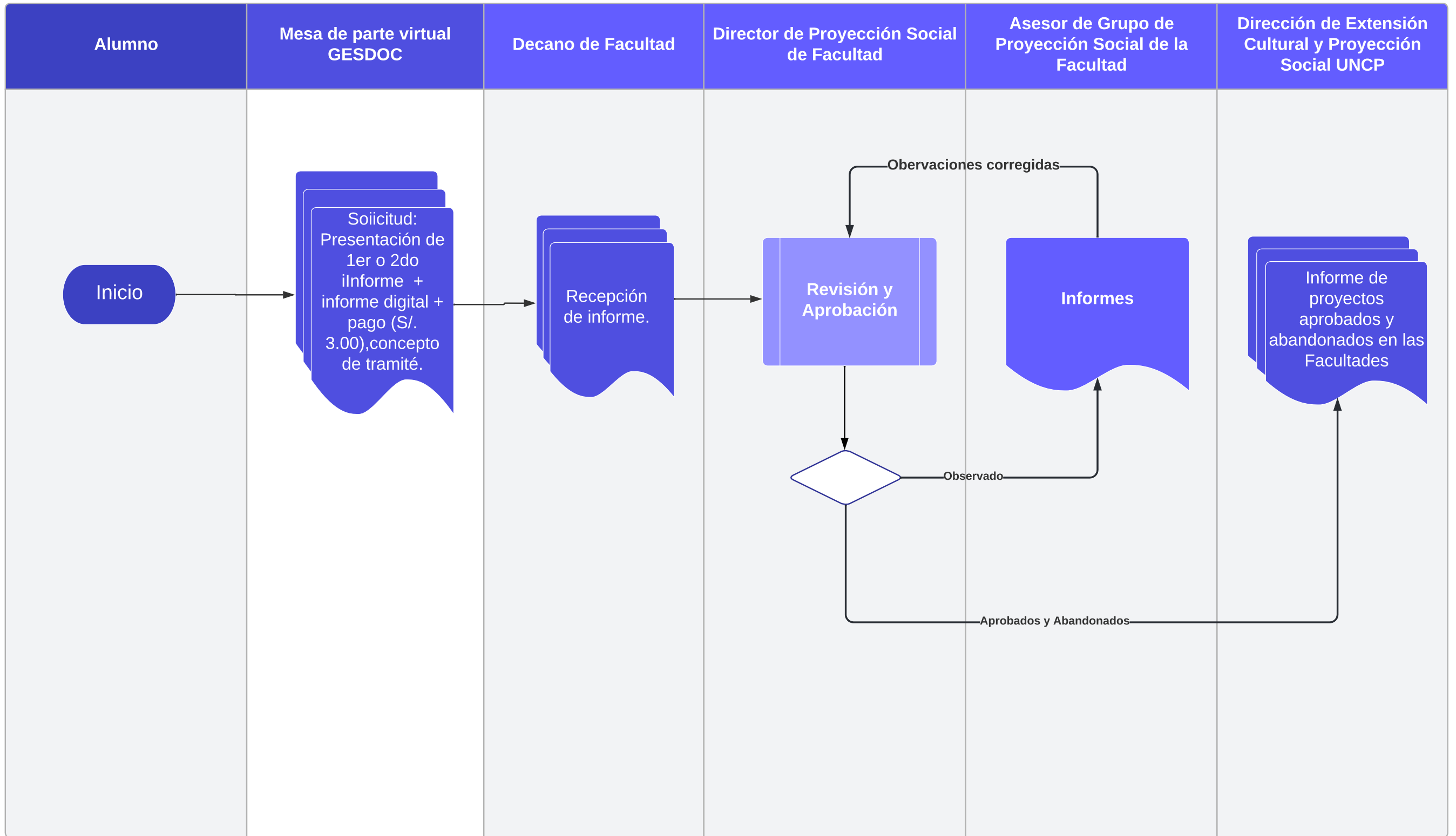
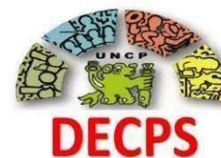


DIAGRAMA DE FLUJO DE 1ER Y 2DO INFORME



• Para la entrega 1er y 2do informe del periodo academico 2023-I:

- 1er Informe : 17 al 21 Julio 2023
- 2do Informe: 09 al 13 Octubre 2023



Entrega del Informe Final.

Participantes:

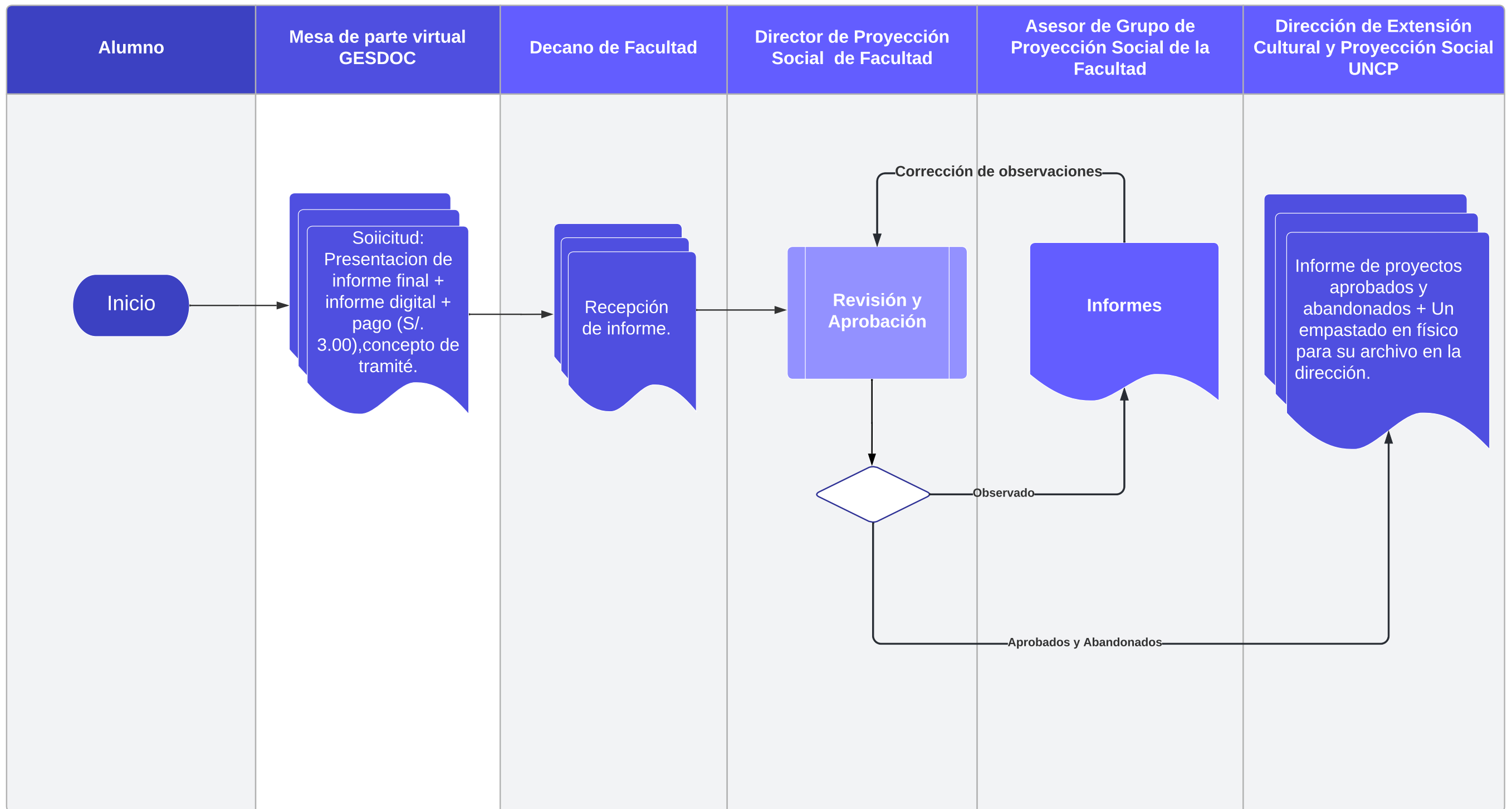
- 1) Alumno: Solicitud: Presentación de informe final + informe digital + pago (S/. 3.00), concepto de trámite.
- 2) Mesa de parte virtual GESDOC: Recibe la solicitud y deriva a las dependencias correspondientes.
- 3) Decano de Facultad: Recibe y deriva a los directores de facultad.
- 4) Director de Proyección Social de la Facultad: Realiza la revisión correspondiente y otorgara la aprobación u observación.
- 5) Asesor de Grupo de Proyección Social de la Facultad: Se encargará de levantar las observaciones correspondientes con su grupo, de un plazo de 48 horas.
- 6) Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social UNCP: Recibe el informe de parte de director de facultad de proyección social de proyectos aprobados y un empastado en físico para archivo en dirección.
 - a) Fechas de entrega de informes:
 - i) Para la entrega del 1er informe del periodo académico 2023-I: 07 al 15 de diciembre de 2023.



DIRECCIÓN DE DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL



DIAGRAMA DE FLUJO DE INFORME FINAL



Para la entrega del informe final del periodo academico 2023-I:

- Informe Final : 07 al 15 Diciembre 2023.